

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Octubre de 2012

700/12

Expte. Nº 14.180/10

VISTO:

La Resolución Nº 646-HCD-2010, por la cual se aprueba la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Leticia Alejandra VIVAS, con tema de tesis denominado "Desarrollo de Membranas Biopoliméricas mediante Técnicas Innovadoras", bajo la Dirección de la Dra. María Alejandra Bertuzzi y la Codirección de la Ing. Margarita Armada; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Nº 186-HCD-2011 se reconocen a la Doctorando doce (12) créditos por los Cursos de Posgrado que se detallan en el acto administrativo;

Que por Resolución N° 627-HCD-2011 se prorroga hasta el 19 y 20 de diciembre de 2011, el plazo para que la Ing. VIVAS apruebe la Prueba de Idioma Inglés Parte "A";

Que conforme surge del Acta de Examen que, en fotocopia certificada, se incorpora a fs. 59, la Doctorando aprobó la Prueba de Idioma Inglés – Parte A el 18 de agosto de 2011 (Acta 43, Folio 46, Libro I – D);

Que mediante Nota Nº 1098/12, de fecha 29/5/12, la Ing. Leticia VIVAS solicita la acreditación del Curso de Posgrado denominado "Reología y Funcionalidad de Hidrocoloides en Sistemas Alimentarios", realizado en la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, entre el 6 y el 10 de junio de 2011, con una duración total de 40 (cuarenta) horas, el cual fuera aprobado con calificación 8 (ocho);

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con el Ing. Antonio Bonomo como experto en la temática del curso y de la tesis, aconseja otorgar 4 (cuatro) créditos por el Curso aprobado;

Que se ha expedido en autos la Escuela de Posgrado de la Facultad, coincidiendo en la recomendación de reconocer 4 (cuatro) créditos por el Curso en cuestión;

Que de acuerdo con el informe producido por la Dirección Administrativa Económica Financiera, la Doctorando ha abonado los aranceles correspondientes a la carrera de postgrado que se encuentra cursando, hasta el mes de julio de 2012;

Muly the



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

700/12

Expte. Nº 14.488/07

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho Nº 193/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (En su XIV sesión ordinaria del 10 de Octubre de 2012)

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer a la Ing. Leticia Alejandra VIVAS, D.N.I. N° 28.651.573, cuatro (4) créditos por el Curso de Posgrado que se menciona a continuación, los que, sumados a los 12 (doce) créditos otorgados por Resolución N° 186-HCD-2011, totalizan 16 (dieciséis) créditos en favor de la Doctorando:

"Reología y Funcionalidad de Hidrocoloides en Sistemas 4 (cuatro) créditos Alimentarios"- Fac. Agronomía y Agroindustrias- UNSE

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, a la Doctorando, a la Directora de Tesis Dra. María Alejandra BERTUZZI y Codirectora Ing. Margarita ARMADA y siga por Dirección Administrativa Académica y encargada de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

L.B.F/aam.

Mónica Lillana PARENTIS SECRETARIA ACADEMICA DECANO
FACULTAD DE INGENERIA - UNOS